



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER JUDICIAL**

**N° 328 -2009-P-PJ**

Lima, 11 de noviembre del 2009

**VISTO:**

El Memorando N° 1860-2009-GPEJ-GG-PJ de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General sobre precisiones en relación al Informe N° 109-2009-GPEJ-GG-PJ, en el que se señala que es necesario se deje sin efecto, en vía de regularización, la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 008-2007-P/PJ de fecha 09 de enero de 2007, por el que se designa al Doctor Ernesto Lechuga Pino como Gerente de Desarrollo de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; toda vez que conforme al nuevo Reglamento de la OCMA, el cargo de Gerente ya no existe orgánicamente en la estructura de dicho Órgano de Control.

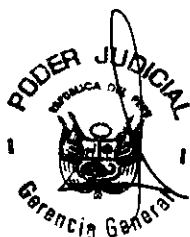


**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 008-2007-P-PJ de fecha 09 de enero de 2007, se designó al Dr. Ernesto Lechuga Pino como Gerente de Desarrollo de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ se aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, por lo que dicho Órgano de Control dispuso adecuar las diversas instancias administrativas de la OCMA a las disposiciones contenidas en el mencionado Reglamento, es así, que mediante Resolución de Jefatura N° 061-2009-J-OCMA/PJ de fecha 04 de mayo de 2009, se designa al Dr. Ernesto Lechuga Pino, como Jefe de la Unidad de Desarrollo de la Oficina de Control de la Magistratura;

Que, teniendo en consideración que mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 159-2003-P/PJ de fecha 01 de setiembre de 2003, se determinaron los cargos de dirección y de confianza del Poder Judicial;





*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER JUDICIAL**

**N° 328 -2009-P-PJ**

Que, estando a que mediante Resolución de Jefatura N° 061-2009-J-OCMA/PJ de fecha 04 de mayo de 2009 la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, designó al Dr. Ernesto Lechuga Pino, como Jefe de la Unidad de Desarrollo de dicho Órgano de Control se hace necesario que en vía de regularización, se de por concluida la designación del Dr. Ernesto Lechuga Pino en el cargo de Gerente de Desarrollo de la OCMA;



De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

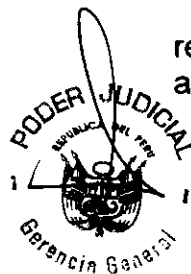
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida, en vía de regularización, la designación de don **ERNESTO LECHUGA PINO**, como Gerente de Desarrollo de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, en mérito a la Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ que aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Déjese sin efecto cualquier resolución administrativa que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Poner la presente resolución en conocimiento de las dependencias que correspondan, así como al interesado para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*[Firma]*  
**Dr. JAVIER VILLA STEIN**  
Presidente del Poder Judicial